



REPÚBLICA DOMINICANA



**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO
LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**

**“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS EN
LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD”**

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEEX-2021-0003.



Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana,
Junio/2021

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PROVEEDOR ÚNICO

Instrucciones a los Oferentes (IAO)



1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DE HEMODIALISIS**. Dicho procedimiento de excepción es llevado a cabo por el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)** Referencia: PROMESE/CAL-CCC-PEEX-2021-0003, a saber:

Descripción	Presentación	Cantidad
Adquisición Kit de Hemodiálisis	Unidad	104,130

1.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SOBRE A:

Documentación Legal:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para **comprobar el estatus del oferente y si el mismo posee el rubro de los productos requeridos por la Entidad Contratante. Subsanable.**
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Subsanable.**
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Subsanable.**
4. Registro Mercantil Actualizado. **Subsanable.**
5. Copia de la última Asamblea Ordinaria y Nomina de Accionistas. **Subsanable.**
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa autorizado para la firma de contratos **Subsanable.**
7. En caso de MIPYMES, Certificación emitida por el Ministerio de Industria Comercio que haga constar su condición de **MIPYMES. Subsanable.**

Documentación Técnica:

1. Copia del Certificado de **Registro de Distribuidora o Laboratorio, vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**
2. Carta del representante de la Exclusividad autorizado por la empresa titular del producto o empresa fabricante, actualizada. **Subsanable.**

1.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SOBRE B:

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). **No Subsanable.**
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas** de compañías aseguradoras solventes, **con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.** Dicha garantía deberá ser emitida con una vigencia mínima de **sesenta días (60) días calendario**, contados a partir de la fecha del acto de Recepción de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas y apertura de ofertas Técnicas

“Sobre A”, de conformidad a lo establecido en el Art.114, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. **No Subsanable**

2. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y FIRMA DEL CONTRATO

El oferente que resulte adjudicatario en el presente proceso de emergencia, deberá constituir en el plazo de **cinco (5) días hábiles** una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, contados a partir de la Notificación de Adjudicación, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables ejecutables (A PRIMER REQUERIMIENTO)**, correspondiente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado. Para los casos de las empresas con categoría de MIPYMES, el monto de la garantía corresponderá al uno por ciento (1%) del valor total adjudicado. Dicha Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá tener vigencia hasta el día **treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**.

3. CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas de los bienes adjudicados, una vez verificadas y aprobadas, en un plazo comprendido entre sesenta (60) y ciento veinte (120) días contados a partir de la entrega de dichos productos.

Todos los productos deberán tener un tiempo de vigencia mínimo al momento de hacer la entrega en los almacenes dieciocho (18) meses.

1. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido el plazo establecido, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, se procederá a la notificación de su incumplimiento y a la ejecución de su Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

En caso de que el oferente incurra en cualquier otro tipo de incumplimiento le serán aplicadas las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, entre las cuales incluye la inhabilitación del oferente por parte del Órgano Rector.

2. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.



4- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1- Publicación llamado a participar.	Viernes 04 de Junio del 2021
2- Adquisición de Especificaciones Técnicas.	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP.
3- Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Lunes 07 de Junio del 2021
4- Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Martes 08 de Junio del 2021.
5- Presentación de Ofertas Recepción de Propuestas: "Sobre A", "Sobre B"	Miércoles 09 de Junio del 2021. En horario de 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Sede Central de PROMESE/CAL
6- Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas, "Sobre A"	Jueves 10 de Junio del 2021
7- Notificación de Errores u omisiones de Naturaleza Subsanables	Viernes 11 de Junio del 2021
8- Periodo de Subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	Lunes 14 de Junio del 2021
9- Periodo de Ponderación de Subsanación	Miércoles 16 de Junio del 2021
10- Notificación de Resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 16 de Junio del 2021
11- Acto de Apertura y Lectura de propuestas Económica "Sobre B".	Jueves 17 de Junio del 2021 a las 10:00 a.m.
12- Evaluación de Ofertas Económicas.	Jueves 17 de Junio del 2021
13- Elaboración de Acta de Adjudicación.	Viernes 18 de Junio del 2021
14- Notificación y Publicación de Adjudicación.	Viernes 18 de Junio del 2021
15- Plazo para la constitución de de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16- Plazo para la suscripción del Contrato de suministro.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

5- VIGENCIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

La vigencia del contrato de suministro de los bienes, para fines de pago, será hasta el día **treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**.

Contacto: Lic. Miguelina Reynoso corre reynoso.miguelina@promesecal.gob.do
compraspromesecal@gmail.com

